



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.669.-/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS OSVALDO
MUÑOZ PARRA Y OTROS.**

LAJA, 28 de junio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 148 de fecha 21.06.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Paradocentes del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones de junio 2016:

Sr. Osvaldo Muñoz Parra	08 hrs.
Srta. Jessica Ortiz Rocha	07 hrs.
Srta. Rosa León Jara	15 hrs.
Sr. Nelson Anton Mayolafquen	08 hrs.
Sra. Patricia Fernández Ruíz	08 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓